



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00337-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señor(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA AL CONCURSO ESCOLAR SOBRE “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA – 2026”.

Referencia: a) R.M. N° 501-2025-MINEDU.
b) Acta de reunión de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se comunica que, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, se realizará el Concurso Escolar denominado “Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía”, con ocasión de conmemorar el Día Nacional del Ahorro de Energía.

Este concurso tiene como objetivo promover una cultura de consumo racional de energía, incentivando el uso responsable y eficiente de los recursos energéticos, en concordancia con la Política Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación (MINEDU).

La actividad se desarrollará el miércoles 21 de octubre de 2026, según el siguiente detalle:

Lugar: Casa de la Juventud de la Municipalidad de Santa Anita
Dirección: Calle Avutardas s/n Urb. Miguel Grau – Santa Anita
Hora: 9am

Al respecto, se le solicita realizar la inscripción de la institución educativa hasta el 15 de octubre, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/UyTsfYWCvpautSHt9>

Se adjuntan al presente documento las Orientaciones del Concurso Escolar “Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía – 2026”, para conocimiento y cumplimiento de las disposiciones correspondientes.

En ese sentido, agradeceremos a su despacho difundir la presente convocatoria entre la comunidad educativa y promover la participación de sus estudiantes, priorizando el desarrollo

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0876434

CLAVE: C66CB8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

de aprendizajes y prácticas vinculadas con el uso responsable y eficiente de la energía. Para consultas, escribir al correo mguevara@ugel06.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MGR / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/09/23 12:32:25

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0876434

CLAVE: C66CB8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE
CONCURSO “BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LA ENERGÍA”
ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 2026

DÍA: 21 DE OCTUBRE 2026
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: Por definir

PRESENTACIÓN

El uso eficiente y responsable de la energía constituye un componente fundamental para el desarrollo sostenible y para la construcción de una ciudadanía comprometida con el cuidado del ambiente. En este propósito, la educación cumple un papel estratégico, debido a que permite desarrollar conocimientos, actitudes y hábitos que pueden trasladarse de la escuela al hogar y a la comunidad.

El Día Nacional del Ahorro de Energía, que se conmemora cada 21 de octubre, constituye una oportunidad para fortalecer la conciencia de la comunidad educativa respecto de la importancia de utilizar la energía de manera racional, evitando su desperdicio y promoviendo prácticas que contribuyan al cuidado del ambiente y al uso sostenible de los recursos.

En este contexto, el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el sector Educación y las instancias educativas correspondientes, promueve el desarrollo de actividades dirigidas a estudiantes de Educación Básica, orientadas a generar espacios de aprendizaje, participación y expresión creativa.

Para el año 2026 se mantiene el Concurso “Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y responsable de la Energía”, respetando las modalidades de participación institucionalizadas para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Las actividades propuestas buscan que los estudiantes no solo conozcan la importancia del ahorro de energía, sino que sean capaces de comunicar mensajes, expresar sus ideas y promover comportamientos responsables mediante manifestaciones artísticas y creativas.

De esta manera, las instituciones educativas podrán integrar el tema de eficiencia energética en sus actividades pedagógicas, fortaleciendo el enfoque ambiental y generando espacios de participación de estudiantes, docentes y familias.

La presente orientación establece los criterios generales para la organización, participación y evaluación de las actividades correspondientes al año 2026.

1. FINALIDAD

Promover y fortalecer en la comunidad educativa una cultura orientada al uso eficiente, racional y responsable de la energía, mediante actividades pedagógicas, artísticas y participativas que permitan a los estudiantes expresar creativamente sus conocimientos, experiencias y compromisos relacionados con el ahorro de energía y el cuidado del ambiente.

2. MARCO NORMATIVO

- Política Nacional de Educación Ambiental – D.S. N.º 017-2012-ED
- Currículo Nacional de la Educación Básica – R.M. N.º 281-2016-MINEDU
- Ley N° 27345 – Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía
- D.S N° 053-2007-em, Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía
- R.M. N.º 451-2020-MINEDU – Normas para la implementación del enfoque ambiental en las instituciones educativas

3. ALCANCE

Las presentes orientaciones están dirigidas a las Instituciones Educativas de Educación Básica que participen en las actividades conmemorativas por el Día Nacional del Ahorro de Energía 2026, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana, UGEL Ventanilla y la Dirección Regional de Educación del Callao.

La participación comprende los niveles de:

- Educación Inicial.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.
-

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa sobre la importancia del uso eficiente y responsable de la energía, mediante actividades creativas que favorezcan la adopción de buenas prácticas energéticas.

4.2 Objetivos específicos

- Promover conocimientos y actitudes favorables hacia el uso eficiente y responsable de la energía.
- Incentivar la adopción de buenas prácticas de ahorro energético en la institución educativa, el hogar y la comunidad.
- Fortalecer la creatividad, expresión artística y trabajo colaborativo de los estudiantes.
- Generar espacios de participación estudiantil en el marco del Día Nacional del Ahorro de Energía.
- Vincular el uso eficiente de la energía con el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible.
- Reconocer las iniciativas desarrolladas por las instituciones educativas que destaquen por su creatividad, mensaje y compromiso con el uso responsable de la energía.

5. ORIENTACIONES GENERALES

Las actividades deberán desarrollarse considerando los siguientes principios:

a) Participación estudiantil

Los estudiantes deberán tener un rol activo en la preparación y desarrollo de las propuestas.

b) Creatividad

Se promoverá la generación de ideas propias y propuestas originales vinculadas con el uso eficiente de la energía.

c) Pertinencia del mensaje

Las presentaciones deberán transmitir de manera clara y comprensible la importancia de utilizar responsablemente la energía.

d) Sostenibilidad

Se recomienda priorizar materiales reciclados, reutilizados o disponibles en la institución educativa.

e) Integración pedagógica

Las actividades podrán ser incorporadas en las experiencias de aprendizaje, proyectos, unidades didácticas o actividades institucionales desarrolladas durante el año.

f) Trabajo colaborativo

Se promoverá la participación coordinada de estudiantes, docentes y, cuando corresponda, familias.

6. ACTIVIDADES

6.1 Educación Inicial: Desfile de Alegorías

Descripción

Los estudiantes de Educación Inicial participarán mediante un desfile de alegorías con trajes o elementos visuales sobre el uso eficiente de la energía. (relacionado a todo tipo de energía que utilizamos en la escuela y el hogar).

Las alegorías podrán representar situaciones, personajes, elementos o mensajes vinculados con:

- El ahorro de electricidad.
- El apagado de luces innecesarias.
- El aprovechamiento de la luz natural.
- El uso responsable de los aparatos eléctricos.
- Las energías renovables.
- El cuidado de los recursos naturales.

Se sugiere incluir una breve narración de la alegoría o eslogan.

Tendrán de 3 a 5 minutos para presentación de la alegoría frente al jurado.

Creación libre de vestimenta para la presentación.

Participantes

- Estudiantes de 5 años de edad
- Hasta 20 estudiantes por Institución Educativa.

Consideración especial

En esta categoría se valorará principalmente la capacidad de comunicar el mensaje mediante recursos visuales y expresiones propias de los niños, evitando exigir contenidos o explicaciones complejas para su edad.

5.2 Educación Primaria: Desfile de Pancartas

Descripción

Los estudiantes de Educación Primaria participarán mediante un desfile de pancartas, presentando mensajes creativos relacionados con el uso eficiente y responsable de la energía.

Los mensajes deberán promover comportamientos concretos y positivos, tales como:

- Apagar las luces cuando no sean necesarias.
- Aprovechar la iluminación natural.
- Desconectar equipos que no se encuentren en uso.
- Utilizar responsablemente los aparatos eléctricos.
- Evitar el desperdicio de energía.
- Promover el ahorro energético en la escuela y el hogar.
- Relacionar el ahorro de energía con el cuidado del planeta.

Participantes

- Hasta 20 estudiantes por Institución Educativa

Presentación

El desplazamiento de cada institución educativa se iniciará con uno a tres estudiantes, quienes portarán una pancarta o banderola con el nombre de la institución educativa.

Posteriormente, participará el grupo mostrando las pancartas elaboradas.

Tendrán de 3 a 5 minutos para la presentación de las pancartas frente al jurado.

5.3 Educación Secundaria: Canto y Coreografía

Descripción

Los estudiantes de Educación Secundaria participarán mediante una presentación artística que combine canto y coreografía, desarrollando un mensaje relacionado con el uso eficiente y responsable de la energía.

Participantes

- Estudiantes de 1º a 5º de Educación Secundaria.
- Mínimo: 6 estudiantes.

- Máximo: 20 estudiantes por Institución Educativa.

Características de la presentación

- La letra de la canción deberá ser creación de los estudiantes.
- El género musical será de libre elección.
- La canción deberá abordar de manera clara el uso eficiente y responsable de la energía.
- La coreografía deberá contribuir a transmitir el mensaje.
- Podrán incorporarse elementos escénicos elaborados preferentemente con materiales reutilizados.
- La presentación tendrá una duración de 5 a 7 minutos.

Consideraciones

Se valorará la capacidad de los estudiantes para abordar el tema desde una perspectiva creativa, crítica y propositiva.

La presentación no deberá limitarse a mencionar el ahorro de energía, sino procurar transmitir acciones concretas o mensajes que puedan generar cambios de comportamiento.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – RÚBRICAS

6.1 Educación Inicial: Desfile de Alegorías

Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Creatividad y originalidad	Uso innovador y atractivo de trajes y elementos visuales.	15
Claridad y fuerza del mensaje	Narración o eslogan que comunique claramente el tema.	15
Presentación frente al jurado	Tiempo adecuado (máximo 5 minutos) y cantidad de participantes (hasta 20 alumnos).	10
Participación coordinada	Participación activa y coordinación del grupo.	10
Total		50

6.2 Educación Primaria: Desfile de Pancartas

Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Mensaje y contenido	Claridad y pertinencia del mensaje alusivo a las buenas prácticas para el uso eficiente y responsable de la energía en la escuela y el hogar.	20
Uso de materiales	Preferencia por materiales reciclados y que no genere residuos.	10
Presentación y desplazamiento	Organización en el desfile y tiempo (máximo 5 minutos) y cantidad de participantes (hasta 20 alumnos).	10
Diseño visual de las pancartas	Creatividad y atractivo visual de las pancartas.	10
Total		50

6.3 Educación Secundaria: Canto y Coreografía

Criterios de Evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Letra y contenido de la canción	Originalidad y mensaje crítico sobre el uso eficiente y responsable de la energía en la escuela y el hogar.	15
Música y género elegido	Calidad musical y adecuación de la letra con el género elegido.	10
Coreografía	Claridad del mensaje expresado a través del baile.	15
Coordinación y sincronización	Trabajo en equipo y sincronía entre canto y coreografía.	10
Tiempo de presentación	Cumplimiento del tiempo (5 a 7 minutos).	5
Participación y entusiasmo	Se evidencia participación activa, disposición, motivación y entusiasmo de los estudiantes durante la presentación La Interpretación vocal deberá realizarse en vivo (No playback).	5
Total		60

7. PREINSCRIPCIÓN

Las instituciones educativas participantes deberán realizar su preinscripción en la primera semana del mes de setiembre a través del mecanismo establecido por la UGEL/DREC correspondiente.

8. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por:

- Un representante de la UGEL
- Un representante del MINEM
- Un representante de la Municipalidad anfitriona y/o Representante de la sociedad civil

9. RECONOCIMIENTO Y PREMIACION

- La ceremonia de reconocimiento se realizará durante el mes de noviembre de 2026, la fecha y lugar serán comunicados oportunamente.
- Se reconocerá a las instituciones educativas que obtengan el primer lugar en cada nivel educativo.
- El premio consiste en un módulo libros para la implementación de las bibliotecas escolares y fortalecer los recursos educativos de las instituciones.
- Participan en la premiación una delegación de la I.E. ganadora conformada por: El Director de la I.E., dos docentes y tres estudiantes.

10. DISPOSICIONES FINALES

- Se recomienda registrar las actividades dentro del portafolio institucional y difundirlas en medios locales o redes sociales con autorización.
- Se sugiere que cada institución cuente con un responsable (delegado) para facilitar la organización.